



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 18 de septiembre de 2024

VISTO:

El EXPE-16755/2024. Área N° 8 "Integración y Praxis" solicita Inscripción de Aspirantes, cerrada, para cobertura de UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para la Asignatura “Taller de Trabajo Final”, para la Licenciatura en Periodismo y en Producción de Radio y Televisión; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 8 “Integración y Praxis” solicita llamado a Inscripción de Aspirantes, público y cerrado al Departamento de Comunicación, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, Suplente con destino a “Taller de Trabajo Final”, de la Licenciatura en Periodismo y en Producción de Radio y Televisión, con extensión a “Taller de Tesis”, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 y su complementaria, la Ordenanza de Consejo Superior N° 61/2023.

Que a fs. 7, el Consejo Departamental procede a elevar la nómina de profesores que conformarán el Tribunal Evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a Inscripción de Aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.

Que a fs. 12, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, público y cerrado al Departamento de Comunicación, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, Suplente, con destino a “Taller de Trabajo Final”, de la Licenciatura en Periodismo y en Producción de Radio y Televisión, con extensión a “Taller de Tesis”, de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día lunes 30 de septiembre de 2024 hasta el día viernes 4 de octubre de 2024, la presente convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde las 8:00 horas del día LUNES 7 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (07-10-2024) hasta las 12:00 horas del día MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (09-10-2024), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES: PROF. Silvia HUARTE

PROF. Mariela QUIROGA GIL

PROF. Ailín GIMÉNEZ LANZA

SUPLENTES: PROF. Marcela NAVARRETE

PROF. Carlos CANGIANO

PROF. Eliana ABRAHAM

ARTÍCULO 5º.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: [mesadeentradasfch@gmail.com](mailto:mesadeentradasfch@gmail.com), en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997, según corresponda, y la Ordenanza de Consejo Directivo N° 1/2024 (OCD04-1/2024). Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 18/09/2024 10:33:43  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 18/09/2024 13:29:58  
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 18/09/2024 13:39:35  
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta